



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de Junio de 1998

EXPEDIENTE N° SO - 19.185/98

RES. N° 330/98

VISTO :

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada, y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° : Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

III...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

- 2 - ...///

EXPEDIENTE N°: SO - 19.185/98

RES N°: 330/98

Alumno : VILLADA, Andrea Marcela

L.U. N° : 2.954 (S.R.O.)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
 (Plan/97)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
 (Plan/84)

MATERIAS APROBADAS:

INTRODUC. A LA MATEMATICA
 ELEMENTOS DE COMPUTACION

por Introduc. a la Matemática
 por Computación I

Son: 2 (dos) materias.

ARTICULO 2°: Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual periodo de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enumera:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
 (Plan/97)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
 (Plan/84)

MATERIAS REGULARIZADAS:

ANALISIS MATEMATICO I
 A.L.G.A.

por Análisis Matemático I
 por A.L.G.A.

Son: 2 (dos) materias.

ARTICULO 3°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.

NV
 sz


 Ux. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Msc. LIDIA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas